

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

10424 *Extracto de las bases que regulan la convocatoria y la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar para el curso 2020/2021*

Ref. BDNS 530365

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/530365>):

Primero. Beneficiarios.

Va dirigida a alumnos de centros públicos y concertados de las Illes Balears empadronados y residentes en el municipio de Marratxí.

Segundo. Objeto.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto (o material sustitutivo / complementario como fichas o software y hardware educativo) y material escolar del alumnado de educación infantil, primaria, secundaria o formación profesional para el curso escolar 2020-2021.

Las ayudas tienen la finalidad de dar soporte económico a los gastos que supone la adquisición de libros de texto y material escolar a las familias del municipio de Marratxí, especialmente a familias con una situación económica precaria.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí.

Cuarto. Cuantía.

Las ayudas se financiarán a cargo del Presupuesto Municipal del presente ejercicio, hasta un importe máximo de 50.000€, a cargo de la partida de ayudas puntuales.

Para la concesión de las becas se tendrá en cuenta los límites de ingresos establecidos en la base segunda.

Las solicitudes que cumplan la condición anterior quedarán admitidas a trámite, y las que no cumplan quedarán excluidas.

La cuantía de las ayudas es la siguiente:

- Ayudas para matriculados en educación infantil: 110 €.
- Ayudas para matriculados en 1º de educación primaria: 110 €
- Ayudas para matriculados en 2º de educación primaria: 110 €
- Ayudas para matriculados en 3º de educación primaria: 130 €
- Ayudas para matriculados en 4º de educación primaria: 150 €
- Ayudas para matriculados en 5º de educación primaria: 150 €
- Ayudas para matriculados en 6º de educación primaria: 150 €
- Ayudas para matriculados en 1º de Educación Secundaria Obligatoria: 200 €
- Ayudas para matriculados en 2º de educación secundaria obligatoria: 200 €
- Ayudas para matriculados en 3º de educación secundaria obligatoria: 225 €
- Ayudas para matriculados en 4º de educación secundaria obligatoria: 225 €
- Ayudas para matriculados en Bachiller: 225 €
- Ayudas para matriculados en formación profesional: 225 €

Se incrementarán en 40 € todas solicitudes aprobadas de alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de educación primaria y de 1º, 2º, 3º y 4º de educación secundaria obligatoria que participen en los programas de reciclaje del centro escolar.





Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de las Bases que regulan esta convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Marratxí.

Marratxí, 28 de octubre de 2020

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

